



Municipalidad Distrital de Santiago

ACUERDO MUNICIPAL N° 011-2019-MDS

Santiago, 04 de marzo de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, sobre suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santiago y el Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno;

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normas interinstitucionales;

Que, de conformidad a lo previsto en el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, al Concejo Municipal le corresponde aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Estando a los argumentos precedentes expuestos, así como a lo acordado por **UNANIMIDAD** por el Pleno del Concejo Municipal y con las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR Y AUTORIZAR**, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago, Mgt. **FERMIN GARCIA FUENTES**, la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santiago y el Ministerio de Educación.

ARTICULO SEGUNDO. – **PONER** de conocimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal, al Ministerio de Educación y las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de Santiago, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ICAASEC GRAL
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
CUSCO

ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Mgt. **Fermin Garcia Fuentes**
ALCALDE